

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL “SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA PLATAFORMA “SENTIKA” DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México (ADIP), a través de la Dirección General de Gobierno Digital, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **“SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA PLATAFORMA “SENTIKA” DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**.

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de que los habitantes de la Ciudad de México que deseen formar parte de la red de voluntarios en caso de desastre, se registren en la plataforma digital “Sentika” para apoyar en las acciones emprendidas por la Administración Pública de la Ciudad de México en situaciones de emergencia por desastres naturales.

El uso previsto que se le dará a los datos personales, además de conformar un registro de voluntarios, será que en caso de un desastre, se contacte e informe a los titulares de los datos, sobre las acciones a realizar para agilizar su participación en la identificación de daños y necesidades inmediatas.

Los datos personales, podrán ser transferidos a los siguientes Sujetos Obligados:

a) Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México:

1. Jefatura de Gobierno, para promover y coordinar acciones en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para la Ciudad de México, así como de resolver y, en su caso, emitir las Declaratorias de Emergencia o Desastre de la Ciudad de México.
2. Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para el control interno, auditoría, evaluación gubernamental; así como prevenir, investigar, substanciar y sancionar las faltas administrativas.

b) Órganos Desconcentrados

1. Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5), para el ejercicio de sus funciones en materia de seguridad pública, urgencias médicas, medio ambiente, protección civil, movilidad y servicios a la comunidad en la capital del país a través del video monitoreo, de la captación de llamadas telefónicas y de aplicaciones informáticas de inteligencia.

c) Alcaldías, para mantener una coordinación operativa con las Unidades de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como promover y coordinar el funcionamiento y capacitación de la Red de Brigadistas Comunitarios de la Ciudad de México.

1. Álvaro Obregón;
2. Azcapotzalco;
3. Benito Juárez;
4. Coyoacán;
5. Cuajimalpa de Morelos;
6. Cuauhtémoc;

7. Gustavo A. Madero;
8. Iztacalco;
9. Iztapalapa;
10. La Magdalena Contreras;
11. Miguel Hidalgo;
12. Milpa Alta;
13. Tláhuac;
14. Tlalpan;
15. Venustiano Carranza; y
16. Xochimilco.

d) Órganos Constitucionalmente Autónomos:

1. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos.
2. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; para la sustanciación de recursos de revisión y denuncias por incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

e) Órganos Jurisdiccionales y de procuración de justicia:

1. Órganos Jurisdiccionales y Administrativos del fuero federal y local; para el ejercicio de sus funciones materia de investigación y procuración de justicia.
2. Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones en materia de investigación y persecución de delitos.

f) Órganos de Fiscalización:

1. Auditoría Superior de la Federación, para el ejercicio de sus funciones materia de supervisión y control del cumplimiento del uso de los recursos públicos federales.
2. Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones materia de supervisión y control del cumplimiento del uso de los recursos públicos en la Ciudad de México.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, ubicada en calle José Mariano Jimenez, número 13, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, con número telefónico (55) 3090-0500 Ext. 119 y (55)5447-5100 Ext. 13315 y correo electrónico transparencia.adip@cdmx.gob.mx .

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/64f/0e5/136/64f0e513615d4069028052.pdf>

Fecha de última actualización: 25/08/2023